

Girardota, Enero 22 de 2026.

Doctora
CLAUDIA MARÍA CASTRILLÓN ZAPATA
Gerente
ESE Hospital San Rafael

Asunto: Tercer informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

OBJETIVO: Evaluar la ejecución final de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ESE Hospital San Rafael de Girardota, con el propósito de identificar su nivel de cumplimiento al cierre de la vigencia 2025.

ALCANCE: Se verifica el cumplimiento acumulado en la ejecución del Programa al cierre de año 2025.

RESULTADOS:

A continuación, se informan los avances acumulados en la ejecución de los diferentes componentes al tercer cuatrimestre del año:

COMPONENTE 1 y 2. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SU METODOLOGÍA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE
10	10	100%

Al cierre del año 2025 en este componente se cumplieron todas las acciones programadas. Entre los logros se destacan:

- Actualización de la política y metodología de administración del riesgo, con base en la nueva metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Capacitación al personal en su implementación.
- Actualización del Mapa de riesgos para la integridad y el respectivo seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de controles y acciones preventivas, logrando una eficacia del 88% sin riesgos materializados.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE
8	8	100%

El desarrollo de este componente se basó principalmente en la preparación, ejecución, evaluación y publicación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024, realizada en 2025 y la operatividad de la página web en relación con la publicación de información.

El informe de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024 está en el siguiente enlace: [Informe-.pdf](#)

En el segundo periodo de evaluación, en agosto de 2025, se realizó el autodiagnóstico para establecer el nivel de cumplimiento de los lineamientos de la resolución 1519 de 2020. En este se logró un resultado de 91 sobre 100 de acuerdo con el índice de transparencia ITA de la Procuraduría. En el tercer cuatrimestre, en noviembre, fue realizada la revisión y valoración por este organismo, ratificando el mismo puntaje, es decir que encontró coincidencia con lo reportado en el autodiagnóstico.



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025

Número de documento: NI 890980727

Sujeto obligado: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - GIRARDOTA

Puntaje autodiagnóstico: 91 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 29/08/2025 06:55 PM

Puntaje auditoría: 91 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 19/11/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE
19	18	95%

Este componente lo lidera la oficina de información y atención al usuario y se basa principalmente en la disposición y operatividad de los diferentes canales de contacto con los ciudadanos y el cumplimiento del Plan de participación social en salud para el cual se logró una ejecución satisfactoria al cierre del año 2025. Sin embargo, se identificó oportunidad de mejora relacionada con la oportunidad en la gestión de PQRS durante la vigencia.

COMPONENTE: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE
1	1	100%

Este se relaciona con la socialización y publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública.

El programa fue socializado a los líderes de procesos y se encuentra publicado en la página web de la entidad el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en el link: <https://hospitalgirardota.gov.co/ejecucion-planes-de-accion/>

CONCLUSIONES:

Al cierre del año 2025 se logra un 97% de cumplimiento en la implementación de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, mostrando articulación con la planeación institucional y compromiso por parte de los líderes de procesos en la ejecución de las actividades propuestas.

RECOMENDACIONES:

- De acuerdo con la oportunidad de mejora identificada, se recomienda incluir en los compromisos de desempeño de los líderes de procesos y gerentes públicos el criterio de oportunidad en la respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás expresiones de los usuarios que le sean asignadas.

- Este informe debe ser publicado en la página web de la ESE, conforme lo ordena la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014, en el enlace de Transparencia numeral 6,8.
- En la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026 se debe ajustar el contenido de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de transparencia establecidos en el Decreto 1122 de 2024.

Así mismo se debe ajustar el Mapa de riesgos de corrupción a los lineamientos para la gestión de riesgos para la integridad pública (corrupción, Fraude, conflictos de interés y soborno).

Atentamente,



ADRIANA MARÍA PÉREZ ZULETA
Asesora de control interno